



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de octubre de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Alberto Lopera Jiménez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia.
Radicado	2019-109
Auto Interlocutorio	969
Asunto	Requiere.

Revisado el expediente, se encuentra que no obstante a dar traslado por secretaría del Despacho a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, mediante los correos electrónicos (asistentejuridico@jrciantioquia.com.co) y (correojudicial@jrciantioquia.com.co), del cumplimiento del requerimiento realizado por dicha entidad a efectos de poder aclarar o complementar el dictamen N.º 085134-2019, emitido el 07/02/2020, la misma no ha dado respuesta. Por lo anterior, se requiere nuevamente a dicha entidad a través de su apoderado judicial para que cumpla con lo dispuesto en auto del pasado 25 de noviembre.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 174 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 27 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario